

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIMLEC S.A.

PRESENTE.-

De mis consideraciones:

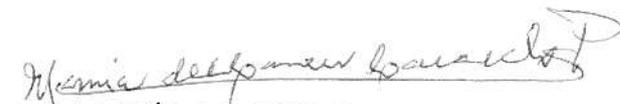
En calidad de comisario de la Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías en su art. 321 y los Estatutos de la Empresa, presento a ustedes el informe del período fiscal 2017, el mismo que contiene la opción sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración con relación a la marcha del negocio.

La Administración me ha dado la información, de que no ha existido movimiento sustancial, ya que todavía no se aprueban los permisos de los productos que se encuentran en proceso.

Revisando los estados financieros y documentación de respaldo considerada necesaria por las circunstancias, puedo informar, que el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, la Administración de NIMELEC S.A. ha dado cumplimiento a lo que dispone las normas legales vigentes, el Estatuto Social, como también las disposiciones emanadas del Directorio y sus Accionistas, en el período comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

En la preparación de los Estados Financieros, la Empresa cumple con las políticas contables establecidas en las normas Ecuatorianas de contabilidad. Estas políticas su vez están de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente


Sra. MARÍA CAICEDO P.

COMISARIO